



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de julio de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 1° de julio del corriente año- la renuncia presentada por el auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) de la Corte Suprema señor Marcos Gutman y déjese sin efecto la Resolución N° 903/91.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Firma manuscrita]*

SECRETARÍA DE JUSTICIA